

BASES DE LA CONVOCATORIA ABIERTA A PERSONAS PROFESIONALES Y EMPRESAS DE DISEÑO PARA LA REALIZACIÓN DE LA IMAGEN GRAFICA DE LOS CARTELES DEL "DÍA MUNDIAL DEL TEATRO" Y "DÍA DE LAS BIBLIOTECAS"

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de personas profesionales y empresas de diseño, para la realización de la imagen gráfica de dos carteles conmemorativos: uno para el "Día Mundial del Teatro", que se celebra el 27 de marzo, y otro para el "Día de las Bibliotecas", que se celebra el 24 de octubre, con la finalidad de promover y difundir estas importantes celebraciones culturales.

2. PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar en esta convocatoria:

- Personas físicas y empresas de la ilustración.
- Empresas y estudios de diseño gráfico.
- Profesionales y empresas de la publicidad.
- Será imprescindible que las personas candidatas estén dadas de alta en el IAE y al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social pertinentes.
- Personas físicas o jurídicas con capacidad para contratar que no se encuentren incurso en algunas de las causas de prohibición para contratar, previstas en el artículo 71 de la Ley de contratos del Sector Público.

Las personas participantes deberán acreditar su experiencia profesional en el campo del diseño gráfico mediante un portafolio o dossier de trabajos anteriores.

3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS DISEÑOS

3.1 Características técnicas:

- Para el diseño de los MUPIS físicos - Ver documento Anexo del Servicio de Comunicación – Sección de Normalización Documental – Imagen Corporativa.
- Para el diseño de los MUPIS digitales, estas serán las características:

RESOLUCIÓN DS SINGLE: 1080x1920 px, 72 pp

FORMATO: VERTICAL

PARA IMÁGENES: Extensión .jpg

PARA VÍDEOS: Extensión .mp4

FOTOGRAFÍAS POR SEGUNDO: 25

SONIDO: NO

PESO ESTIMADO: 30 Mb
DURACIÓN: 10 segundos
CÓDEC RECOMENDADO: H264/H265

3.2 Elementos obligatorios:

- El diseño deberá incluir el texto: "Día Mundial del Teatro " o "Día de las Bibliotecas", según corresponda.
- Logotipos institucionales (que serán facilitados a las personas seleccionadas). La colocación de éstos estará sometida a la Circular de fecha 12 de octubre de 2024 del Ayuntamiento de Valencia, de actualización de los manuales abreviados de normas gráficas y refuerzo del circuito de validación de la marca gráfica institucional.

3.3 Consideraciones creativas:

- Los diseños deberán ser originales e inéditos.
- Deberán transmitir los valores culturales asociados a cada celebración.
- Se valorará positivamente la coherencia conceptual entre ambas propuestas, aunque manteniendo la identidad propia de cada celebración.

3.4. Inteligencia Artificial

Se prohíbe la utilización de la Inteligencia Artificial (IA) para la realización de los trabajos.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

4.1. Presentación de candidaturas:

Las personas interesadas deberán presentar:

1. Currículum vitae, en caso de personas físicas, y, si se trata de personas jurídicas, relación de trabajos de diseño realizados.
2. Porfolio de trabajos realizados en los últimos 5 años, a ser posible, estén relacionados con la temática de la convocatoria.

4.2. Plazo de presentación:

El plazo de presentación de candidaturas será de 10 días naturales (DIEZ DIAS), contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

4.3. Forma de presentación:

La documentación se presentará en formato digital (a ser posible en PDF) a través de la siguiente dirección de correo electrónico: jsacultural@valencia.es, con el asunto "Convocatoria Carteles Día Mundial del Teatro y Día de las Bibliotecas" – Nombre de la persona profesional o física participante.

4.4. Criterios de valoración:

- Calidad portfolio presentado: 50%
- Originalidad y creatividad de los resultados de trabajos previos: 30%
- Experiencia profesional en diseño de carteles: 20%

5. DESARROLLO DEL TRABAJO

5.1. Selección final:

- El comité de selección para la evaluación de las propuestas y selección de la persona o personas ganadoras, estará compuesto de la siguiente forma:
 - **Presidencia.** La persona que ostente la Delegación de Acción Cultural o persona en quien delegue.
 - **Vocalías:** Una persona profesional a propuesta de la Associació de Professionals del Disseny de la Comunitat Valenciana (ADCV), otra de la Associació de Professionals de la Il·lustració Valenciana (APIV) y otra de la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunitat Valenciana (ComunitAD), además de una persona representante del Ayuntamiento de Valencia del Servicio de Normalización Documental/Imagen Corporativa.
 - **Secretaría.** Actuará con voz pero sin voto, una persona funcionaria de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional o persona en quien delegue.
- Se podrá declarar desierta la convocatoria si ninguna propuesta alcanza la calidad esperada.

6. CONDICIONES ECONÓMICAS

6.1. Honorarios:

- Se establece una remuneración de 3.630,00 euros (impuestos incluidos) por el diseño de cada uno de los dos carteles, siendo el total de la remuneración por ambos trabajos de 7.260,00 euros (impuestos incluidos).
- El pago se realizará en dos plazos: 40% al inicio del trabajo y 60% tras la entrega definitiva y aprobación de los diseños.

6.2. Derechos de propiedad:

- El Servicio de Acción Cultural del Ayuntamiento de Valencia ostentará en exclusiva el derecho de uso de los materiales entregados, incluyendo el derecho de reproducción y el de distribución, sobre los diferentes trabajos objeto del contrato sin que ello sea objeto de una contraprestación económica diferente del precio determinado en el contrato. Las imágenes o ilustraciones que utilice la persona o empresa contratista, si no son proporcionadas por el Servicio de Acción Cultural, deben ser de creación propia del mismo o, en su defecto, tener el correspondiente permiso de reproducción. La persona o empresa adjudicataria no podrá incluir su marca o logo corporativo en ningún lugar del material impreso.
- La persona o personas autoras conservarán los derechos morales de autoría, siendo reconocida su autoría en las reproducciones de la obra, y cualquier modificación del diseño requerirá autorización expresa del autor/a.

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las personas interesadas podrán realizar consultas sobre estas Bases hasta el cierre del plazo de presentación, mediante correo electrónico a la dirección: jsacultural@valencia.es

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia expresa a cualquier reclamación.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

Información sobre el alcance del tratamiento de datos personales:

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Ayuntamiento de València.

Dirección: Plaça de l'Ajuntament, 1, 46002 València

Teléfono: 963 52 54 78

Contacto de la Delegación de Protección de Datos (DPD): oficinadpd@valencia.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

El Ayuntamiento de València trata sus datos con el fin de gestionar la participación de personas profesionales y empresas de diseño y publicidad en el proceso de selección para la realización de la imagen gráfica de los carteles del "Día Mundial del Teatro" y "Día de las Bibliotecas". Esto incluye la recepción y evaluación de candidaturas, la comunicación con los participantes, la selección de finalistas y ganadores, la gestión contractual y económica con las personas o empresas seleccionadas, y la atención de consultas y aclaraciones relacionadas con la convocatoria.

¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recogen y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, así como durante el plazo de prescripción de acciones. Posteriormente, los datos se pueden conservar, en su caso, con fines de archivo de interés público, investigación científica e histórica o fines de estadística.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

Artículo 6,1, b), c) y e) RGPD 2016/679 UE (ejecución contrato, obligación legal e Interés público); Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

¿Los datos cedidos tienen otras personas destinatarias?

Los datos facilitados no se ceden a terceras personas, salvo en los supuestos previstos según ley. Tampoco se transfieren a terceros países.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

- Tiene derecho a **obtener confirmación** sobre si en el Ayuntamiento de València se están tratando datos personales que le conciernen, o no.
- Puede **acceder a sus datos** personales, así como solicitar la **rectificación** de los que sean inexactos o, en su caso, solicitar su **supresión** cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- En determinadas circunstancias puede solicitar la **limitación del tratamiento** de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservamos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, puede **oponerse** al tratamiento de sus datos. En dichos supuestos el Ayuntamiento de València deja de tratar los mismos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Para ejercitar sus derechos puede formular una solicitud ante cualquiera de los [puntos de registro de entrada](#) del Ayuntamiento, ante la [sede electrónica](#) del mismo, así como en la dirección electrónica oficinadpd@valencia.es.
- Puede, igualmente, formular reclamaciones ante la [Oficina de la Delegación de Protección de Datos Personales](#) del Ayuntamiento, por cualquiera de los canales indicados en el punto anterior, así como ante la [Agencia Española de Protección de Datos](#).